

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 126-2024

Guatemala, 19 de febrero de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH veinticuatro guion cero veintiuno guion dos mil veintiuno (DRH 24-021-2021), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. ciento noventa y nueve guion dos mil veintiuno (199-2021) de fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos treinta y nueve guion dos mil veintitrés (739-2023) de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **OLGA JHENNIFFER BANEZA VELÁSQUEZ GUZMÁN DE PORRAS**, para fungir como Especialista Presupuestario, en la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), **OLGA JHENNIFFER BANEZA VELÁSQUEZ GUZMÁN DE PORRAS**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de marzo del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 24-021-2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH veinticuatro guion cero veintiuno guion dos mil veintiuno (DRH 24-021-2021), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, suscrito entre el Ministerio

3



4



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

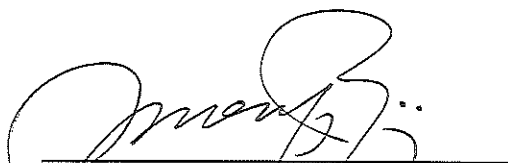

de Finanzas Públicas y **OLGA JHENNIFFER BANEZA VELÁSQUEZ GUZMÁN DE PORRAS**, al puesto de **ESPECIALISTA PRESUPUESTARIO**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2024-11130007-209-00-0101-0011-03-12-01-000-002-000-021-00009** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **OLGA JHENNIFFER BANEZA VELÁSQUEZ GUZMÁN DE PORRAS** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. NOTIFÍQUESE A: **OLGA JHENNIFFER BANEZA VELÁSQUEZ GUZMÁN DE PORRAS, DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**


Jonathan Menkos/Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Débora Alvarado Franco
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS